

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 354 FECHA DEVENGAMIENTO : 28/4/2016 CORRESPONDIENTE A
OBLIGACIONES: 23 - 148;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :
SEÑOR(ES) EMPRESA ELECTRICA DE LA FRONTERA S.A.
LA CANTIDAD DE, SIETE MIL QUINIENTOS.-(\$7.500)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELA FACTURA N°25896372 CORRESPONDIENTE AL CONSUMO DE SERVICIO DE ELECTRICIDAD OFICINA OPD,
DEL PERIODO 04-02-2016 AL 07-03-2016 SEGÚN ANTECEDENTES ADJUNTOS AL DECRETO, POR LA S UMA TOTAL DE
\$7.500.-

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152205001	187.160.000	67.829.785	119.330.215

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152205001	ELECTRICIDAD	7.500	0	
53205	SERVICIOS BÁSICOS	7.500	0	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	7.500	
2152205001	ELECTRICIDAD	0	7.500	



GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

TOTALES:



VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTORA DE FINANZAS/POR ORDEN DEL ALCALDE



VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS



NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL